



RESOLUCIÓN GG - GAL N° 49/2014
ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N° 008/2014 "PROVISIÓN DE SERVIDORES PARA FORTALECIMIENTO DE
CENTRO DE CÓMPUTO – PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Banco Central de Bolivia**, aprobado mediante Resolución Directorio N° 008/2010 de 5 de enero de 2010 (RE-SABS) y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES - GAL N° 03/2013** de 15 de febrero de 2013, de Designación de las Autoridades Responsables de los Procesos de Contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181.
- El **Formulario de Requerimiento de Bienes - Preventivo N° 1392** de 24 de abril de 2014, de la Gerencia de Sistemas.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías, N° Solicitud (AS) GSIS - 39/2014** de 19 de mayo de 2014, de la Gerencia de Sistemas.
- El **Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-117** de 25 de agosto de 2014, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-GADM-HRI-2014-692** de 11 de agosto de 2014, de la Gerencia de Sistemas.
- El **Informe Complementario BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-134** de 15 de septiembre de 2014 de la Comisión de Calificación del BCB.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-INF-2014-419** de 24 de septiembre de 2014, de la Gerencia de Asuntos Legales.
- La **Comunicación Interna BCB-PRES-CI-2014-89** de 7 de mayo de 2014, de Presidencia.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 33 del **Decreto Supremo N° 0181**, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública. Asimismo, en los incisos e) y g) del citado párrafo señala que entre las funciones del RPC se encuentran:



- "Aprobar el informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación."
- "Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa."

Que el inciso m) del artículo 18 del **RE-SABS**, establece que el RPC en caso de no estar de acuerdo con la recomendación establecida en el informe final, mediante nota podrá requerir a la Comisión de Calificación revise la misma y en Informe Complementario sustente o complemente su recomendación; para que una vez recibido el mismo, adjudique o declare desierto el proceso de contratación.

Que mediante el artículo 1 de la **Resolución PRES - GAL N° 03/2013**, se designa al Gerente General como como Responsable de los Procesos de Contratación en Licitaciones Públicas, con facultades para autorizar, conocer, dirigir, designar y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión de Calificación para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Bienes – Preventivo N° 1392**, la Gerencia de Sistemas, certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que con la firma inserta en el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías, N° Solicitud (AS) GSIS -39/2014**, el RPC autoriza el inicio del proceso de contratación: "Provisión de Servidores para Fortalecimiento de Centro de Cómputo".

Que mediante el **Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-117**, se establece que en la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación LPN N° 008/2014 – 1C "Provisión de Servidores para Fortalecimiento de Centro de Cómputo", se presentaron las siguientes propuestas:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LAS PROPUESTAS		
		DETALLE DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (Bs.)
1	DIMA LTDA.	Chasis Blade	4	3.580.000,00
		Servidores Blade	8	
2	BIOS SYSTEM S.R.L.	Chasis Blade	4	3.168.181,82
		Servidores Blade	8	
3	ITC SERVICIOS S.R.L.	Chasis Blade	4	3.692.600,00
		Servidores Blade	8	

Que en el citado informe la Comisión de Calificación concluye lo siguiente:

- 6.1. "La propuesta de la empresa BIOS SYSTEM S.R.L., resultó **descalificada** en aplicación al inciso c) del subnumeral 7.2, numeral 7, parte I DBC.



- 6.2. *La propuesta de la DIMA LTDA. cumple con todos los requisitos administrativos, técnicos y legales exigidos en el DBC, su oferta económica tiene el 2do. PEMB y se encuentra dentro del precio referencial establecido para la presente contratación..*
- 6.3. *La propuesta de la empresa ITC SERVICIOS S.R.L., resultó desestimada al contra con el 3er. PEMB”.*

Que en el mencionado informe se recomienda:

- 7.1. *“Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 008/2014 “PROVISIÓN DE SERVIDORES PARA FORTALECIMIENTO DE CENTRO DE CÓMPUTO” – Primera Convocatoria; en favor de DIMA LTDA., de acuerdo con las condiciones y términos establecidos en el Documento Base de Contratación y en su propuesta, según el siguiente detalle:*

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	*PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO DE ENTREGA
<i>PROVISIÓN DE SERVIDORES PARA FORTALECIMIENTO DE CENTRO DE CÓMPUTO, Según Especificaciones Técnicas.</i>	<i>3.580.000,00</i>	<i>Menor o igual a Sesenta (60) días calendario posterior a la firma del contrato para todos los componentes.</i>

() Incluye impuestos de ley.*

- 7.2. *Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso e), artículo 33 del D.S. 181, que señala entre las funciones del RPC: “Aprobar el informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...).*
- 7.3. *Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente”.*

Que de acuerdo a proveído de 26 de agosto de 2014, inserto en la **Hoja de Ruta BCB-GSIS-HRI-2014-692**, el RPC solicita la complementación del Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-117.

Que en el **Informe Complementario BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-134**, solicitado por el RPC, la Comisión de Calificación con base en la opinión de sus Vocales Técnicos de la Comisión de Calificación, se establecen las condiciones por las cuales las certificaciones son válidas para la evaluación de la empresa y se ratifican las conclusiones descritas en el Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-117, recomendando adjudicar dicho proceso a DIMA LTDA., aprobarr el informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones.

Que mediante proveído inserto en la **Hoja de Ruta BCB-GSIS-HRI-2014-692**, el RPC aprueba el Informe Complementario BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-134 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el **Informe BCB-GAL-SANO-INF-2014-419**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: “(...) como consecuencia de la evaluación efectuada por la Comisión de Calificación mediante el Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-117 y el Informe Complementario



BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-134, la propuesta de DIMA LTDA. cumple con lo requerido en el DBC, por lo que al haber aprobado el RPC el Informe Complementario, corresponde adjudicar mediante resolución la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación Licitación Pública Nacional N° 008/2014 – 1C “Provisión de Servidores para Fortalecimiento de Centro de Cómputo”, en favor del citado proponente en aplicación de lo dispuesto en el inciso g) del parágrafo I del artículo 33 de las NB-SABS”.

Que de acuerdo a la **Comunicación Interna BCB-PRES-CI-2014-89**, se designa en el cargo de Gerente General interino a la Dra. Wilma Pérez Paputsachis a partir del 8 de mayo de 2014.

POR TANTO,

LA GERENTE GENERAL a.i. DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de su competencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (ADJUDICACIÓN). Adjudicar la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación de Licitación Pública Nacional N° 008/2014 – 1C “Provisión de Servidores para Fortalecimiento de Centro de Cómputo”, en favor de DIMA LTDA, en atención a lo señalado en el Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-117 e Informe Complementario BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-134 de la Comisión de Calificación y en aplicación del inciso g) del parágrafo I del artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181 y el inciso m) del artículo 18 del RE-SABS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Gerencia de Administración queda encargada de ejecutar la presente resolución.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 24 de septiembre de 2014


WILMA PEREZ PAPUTSACHIS
GERENTE GENERAL a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA


FSM/MMS/10/11/sr.



2014 AGO 26 PM 1:10

INFORME FINAL
BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-117
25/08/2014

ASUNTO **RECEBIDO** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 008/2014 "PROVISIÓN DE SERVIDORES PARA FORTALECIMIENTO DE CENTRO DE CÓMPUTO" - PRIMERA CONVOCATORIA

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

A : Wilma Pérez Paputsachis / GERENTE GENERAL a.i.
RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN (RPC)

1. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso e), parágrafo III, artículo 38 del D.S. N° 0181, la Comisión de Calificación designada para el efecto, tiene a bien elevar a su consideración el presente Informe Final de Calificación y Recomendaciones, dentro del proceso de referencia.

2. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Inicio:** Mediante Formulario 2340-005 de fecha 19.05.14 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes (...), la Gerencia de Sistemas (GSIS) solicitó el inicio del proceso de contratación de referencia, adjuntando los siguientes documentos:
 - Preventivo N° 1392 de fecha 28.04.14 por un monto total de Bs3.700.000,00. Partida Presupuestaria 2-431.200 (Equipo de Computación). Proceso que se encuentra registrado en el PAC de la presente gestión.
 - Respaldo del Precio Referencial (PR) proporcionado por la empresa DIMA LTDA.: Bs3.600.000,00.
 - Especificaciones Técnicas y Modelo de Contrato.
- **Documento Base de Contratación (DBC):** Elaborado según establece el parágrafo I, artículo 46 del D.S. 0181, con base en las Especificaciones Técnicas elaboradas por la GSIS, PR, Modelo de DBC para Bienes (Licitación Pública) y Modelo de Contrato.
- **Autorización de Inicio de Proceso:** Según firma de su autoridad en el Form. 2340-005, en calidad de Responsable del Proceso de Contratación para Licitaciones Públicas Nacionales (RPC), misma que fue solicitada mediante nota BCB-GADM-SSG-DCC-CI-2014-594.
- **Publicaciones:** La Convocatoria y el DBC fueron publicados en la página web del SICOES (www.sicoes.gob.bo) y en la Mesa de Partes del BCB; y puestos a disposición de proponentes interesados a partir del día 13.06.14. Asimismo, la Convocatoria fue publicada en un periódico de circulación nacional (La Razón) el día domingo 15.06.14.



- **Inspección Previa:** Programada para el día martes 17.06.14, a horas 11:00 en el Piso 11 del Edificio Principal del BCB o de acuerdo con lo establecido en el DBC por cuenta propia del proponente.
- **Consultas Escritas:** Hasta horas 18:30 del día miércoles 18.06.14.
- **Reunión de Aclaración:** A horas 15:00 del día martes 24.06.14 en el piso 7 del BCB, participó la empresa DIMA LTDA.
- **Aprobación del DBC:** Aprobado mediante Resolución GG - GAL N° 21/2014 de fecha 01.07.14, documento que fue publicado en el SICOES y notificado a los posibles proponentes.
- **Designación de la Comisión de Calificación:** Designada en fecha 08.07.14 de acuerdo con el inciso d), artículo 33 del D.S. 0181 y modificada en fechas 17.07.14, 13.08.14 y 25.08.14.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del día miércoles 09.07.14, plazo ampliado debido al caso fortuito de amenaza de bomba en la institución, mediante Resolución GG-GAL N° 27/2014, hasta horas 15:00 del día viernes 18.07.14.

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las empresas que presentaron sus propuestas dentro del plazo establecido en la convocatoria, fueron las siguientes:

N°	PROponentes	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
1	DIMA LTDA.	09.07.14	10:03
2	BIOS SYSTEM S.R.L.	09.07.14	13:01
3	ITC SERVICIOS S.R.L.	18.07.14	12:22

4. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 22, Sección III, Parte I del DBC del presente proceso de contratación, inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de Sobres, para posteriormente verificar la presentación de las propuestas económicas, la documentación legal, administrativa y técnica requerida en el DBC, emitiéndose el acta correspondiente. Los precios ofertados leídos en la apertura de sobres de los proponentes se detallan a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LAS PROPUESTAS		
		DETALLE DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (Bs.)
1	DIMA LTDA.	Chasis Blade	4	3.580.000,00
		Servidores Blade	8	
2	BIOS SYSTEM S.R.L.	Chasis Blade	4	3.168.181,82
		Servidores Blade	8	
3	ITC SERVICIOS S.R.L.	Chasis Blade	4	3.692.600,00
		Servidores Blade	8	

Ⓢ

f



5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Dando cumplimiento al numeral 24 (Evaluación Preliminar), Sección IV, Parte I del DBC, se procedió a efectuar la evaluación preliminar de las propuestas presentadas, según el siguiente detalle:

5.1.1 Verificación de los Formularios de las Propuestas (Sesión reservada) – Según el Formulario V – 1

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)												
Nombre del Proponente:	DIMA LTDA.				BIOS SYSTEM S.R.L.				ITC SERVICIOS S.R.L.			
REQUISITOS EVALUADOS	PRESENTO		Pág. N°	Contin./ Descalif.	PRESENTO		Pág. N°	Contin./ Descalif.	PRESENTO		Pág. N°	Contin./ Descalif.
	SI	NO			SI	NO			SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS												
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Propuesta.	SI		1	C*	SI		1	C*	SI		5	C*
2. FORMULARIO A-2a o FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	SI		4	C*	SI		4	C*	SI		9	C*
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	SI		5	C*	SI		5	C*	SI		12	C*
PROPUESTA TÉCNICA												
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas	SI		9	C	SI		7	C	SI		37	C
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales	N/A		-		N/A		-		N/A		-	
PROPUESTA ECONÓMICA												
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	SI		7	C	SI		6	C	SI		14	C

N/A=No aplica

C=Continua

D=Descalifica

* La propuesta original se remite a la Gerencia de Asuntos Legales (GAL) para la evaluación de los aspectos legales de la documentación presentada por los proponentes y la evaluación de las Especificaciones Técnicas serán realizadas por el AS.

5.1.2 Evaluación Administrativa: Detalle de la verificación realizada por la Comisión de Calificación (En Sesión Reservada) respecto a la Garantía de Seriedad de Propuesta (GSP):

Mediante Informe Administrativo BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-105 de fecha 11.08.14, de acuerdo con el inciso c)¹, subnumeral 17.1, numeral 17, Parte I del DBC, se evaluó el aspecto administrativo de las Garantías de Seriedad de Propuesta, estableciendo lo siguiente:

Detalle	Documento solicitado	Fecha de Presentación de Propuestas	Validez de la propuesta	Garantía de Seriedad de Propuesta			
				Valor	Características	Validez de la GSP	
						En días	En fechas
Datos requeridos en el DBC	Boleta de Garantía Original	18.07.14	No menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.	Uno por ciento (1%) de la propuesta económica	Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata	Total 90 días calendario como mínimo (Treinta (30) días calendario adicionales al plazo de validez de la propuesta) establecido en el DBC.	15.10.14 como mínimo establecido en el DBC.

¹ c) Garantía de Seriedad de Propuesta, en original, equivalente al uno por ciento (1%) de la propuesta económica del proponente, que exceda en treinta (30) días calendario el plazo de validez de la propuesta, establecida en el presente DBC; y que cumpla con las características de renovable, irrevocable de ejecución inmediata, emitida a nombre de la entidad convocante. (...).



Detalle	Documento solicitado	Fecha de Presentación de Propuestas	Validez de la propuesta	Garantía de Seriedad de Propuesta			
				Valor	Características	Validez de la GSP	
						En días	En fechas
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA DIMA LTDA. – PROPUESTA ECONÓMICA (PE) Bs3.580.000,00							
Datos de la Garantía Presentada	Boleta de Garantía (Fianza Bancaria) Original	18.07.14	60 días	Bs37.000,00 Monto superior al 1% de la propuesta económica	Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata	95 días calendario	20.10.14
Cumple/ No cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA BIOS SYSTEM S.R.L. – PROPUESTA ECONÓMICA (PE) Bs3.168.181,82							
Datos de la Garantía Presentada	Boleta de Garantía Original	18.07.14	60 días	Bs37.000,00 Monto superior al 1% de la propuesta económica	Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata	106 días calendario	31.10.14
Cumple/ No cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ITC SERVICIOS S.R.L. – PROPUESTA ECONÓMICA (PE) Bs3.692.600,00							
Datos de la Garantía Presentada	Boleta de Garantía Original	18.07.14	60 días	Bs37.000,00 Monto superior al 1% de la propuesta económica	Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata	111 días calendario	05.11.14
Cumple/ No cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	

• Previa Evaluación: Aspecto que será evaluado por la GAL

De acuerdo al cuadro anterior, se establece que las Boletas de Garantía de Seriedad de Propuesta presentadas por las empresas proponentes DIMA LTDA., BIOS SYSTEM S.R.L. e ITC SERVICIOS S.R.L. **cumplen** con los aspectos administrativos establecidos en el numeral 36, parte II del DBC, el inciso c), del subnumeral 17.1, numeral 17 del DBC. Correspondiendo a la Gerencia de Asuntos Legales (GAL) la verificación de los aspectos legales según el segundo párrafo² del inciso I) del artículo 18 del RE-SABS BCB.

5.1.3 Evaluación Legal

Mediante Informe BCB-GAL-SANO-INF-2014-312 recibido en el DCC en fecha 30.07.14, la Gerencia de Asuntos Legales remitió los resultados de la revisión de la documentación legal, estableciendo lo siguiente:

“(...) De la revisión y análisis realizados se desprende lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN	DIMA LTDA.	BIOS SYSTEM S.R.L.	ITC SERVICIOS S.R.L.
a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).	✓	✓	✓
b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a).	✓	✓	✓
c) Garantía de Seriedad de Propuesta, en original, equivalente al uno por ciento (1%) de la propuesta económica del proponente que exceda en treinta (30) días calendario el plazo de validez de la propuesta, establecida en el presente DBC y que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata emitida a nombre de la entidad convocante. (*)	✓	✓	✓

✓ = Presento

(*) Los aspectos restantes de la Garantía de Seriedad de Propuesta, corresponde que sean revisados por la Gerencia de Administración.

Asimismo, el citado informe concluye lo siguiente:

“(...)”

En consecuencia de lo expuesto, las sociedades DIMA LTDA, BIOS SYSTEM S.R.L. e ITC SERVICIOS S.R.L. han cumplido con la presentación de la documentación señalada en los incisos a) y b) del numeral 17.1 del punto 17 del DBC y la Garantía de Seriedad de Propuesta

² La GAL elabora el Informe de la documentación legal y de los aspectos legales de las garantías establecidas en el Decreto Supremo N° 0181.



presentada por los proponentes cumple con los requisitos legales establecidos en el marco del Decreto Supremo N° 0181. (...)"

De la evaluación preliminar se establece lo siguiente:

- Las propuestas de las empresas DIMA LTDA, BIOS SYSTEM S.R.L. e ITC SERVICIOS S.R.L. **cumplen** sustancialmente con la presentación y validez de los documentos solicitados en el DBC.

5.2. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO (PEMB)

5.2.1. Evaluación de las Propuestas Económicas

a) Revisión y Corrección de Errores Aritméticos, Aplicación de Margen de Preferencia y Determinación de la Propuesta con el PEMB (Según Formulario V-2)

N	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	MARGEN DE PREFERENCIA POR COSTO BRUTO DE PRODUCCIÓN O POR BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS INDEPENDIENTEMENTE DEL ORIGEN DE LOS INSUMOS	MARGEN DE PREFERENCIA PARA MyPE's, ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y OECAS	PLAZO DE ENTREGA		FACTOR DE AJUSTE POR PLAZO DE ENTREGA	FACTOR DE AJUSTE FINAL	PRECIO AJUSTADO
		pp	MAPRA (*)	fa1	fa2	p	f	fna=(p-r)*0.005	fF=fa1 + fa2 + fna-1	(PA)=MAPRA*fF
1	BIOS SYSTEM S.R.L.	Bs3.168.181,82	Bs3.168.181,04	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	Bs3.168.181,04 (PEMB)
2	DIMA LTDA.	Bs3.580.000,00	Bs3.580.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	Bs3.580.000,00 (2do PEMB)
3	ITC SERVICIOS S.R.L.	Bs3.692.600,00	Bs3.692.600,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	Bs3.692.600,00 (3er PEMB)

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado Por Revisión Aritmética (MAPRA).

De la evaluación económica se establece lo siguiente:

- La propuesta económica de la empresa BIOS SYSTEM S.R.L., consigna un error aritmético inferior al 2% entre el monto total de la propuesta y el monto revisado; por tanto este hecho es considerado un error subsanable en aplicación al inciso b)³, del subnumeral 8.1., numeral 8, Parte I del DBC, por lo que su propuesta puede continuar con la siguiente etapa de evaluación. Asimismo, no solicitó la aplicación de margen de preferencia y obtuvo el PEMB.
- La propuesta económica de la empresa DIMA LTDA., no consigna error aritmético; asimismo, no solicitó la aplicación de margen de preferencia y obtuvo el 2do. PEMB.
- La propuesta económica de la empresa ITC SERVICIOS S.R.L., no consigna error aritmético; asimismo, no solicitó la aplicación de margen de preferencia y obtuvo el 3er. PEMB.

En este sentido, se entregó copia de las propuestas al representante técnico del Área Solicitante (Franco Manriquez Caceres – Jefe del Departamento de Base de Datos y Comunicaciones a.i.) para que efectúe la evaluación técnica del proponente que tiene el PEMB, según el Método de Selección y Adjudicación establecido para el presente proceso de contratación.

³ b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.



5.2.2. Evaluación de la Propuesta Técnica, del proponente que cuenta con el PEMB

Mediante Informe BCB-GSIS-SII-DBDC-INF-2014-86 de fecha 11.08.14, remitido con Comunicación Interna BCB-GSIS-SII-CI-2014-173 la GSIS presenta la siguiente evaluación:

BIOS SYSTEM S.R.L

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA		CUMPLE	
IV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL				SI	NO
A. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DE LA EMPRESA A SER CONTRATADA					
<p>1. Presentar currículum empresarial demostrando un mínimo de tres (3) contratos en la provisión de equipos similares (servidores tipo blade) dentro del territorio de Bolivia en los últimos 10 años cuyas referencias podrán ser verificadas.</p> <p><i>(Manifestar aceptación y presentar copia simple de respaldo que acredite la conclusión satisfactoria de los contratos)</i></p>	<p>Manifiesta aceptación y presento la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento: Contrato N° 120/2005 "Contrato de venta de un servidor" de fecha 20/10/2005. Cliente: Universal Telecomunicaciones SA (UTECOM SA). Respaldo: No presenta documentación de respaldo de conclusión satisfactoria del contrato. • Documento: Certificado de provisión de servidores tipo blade, de fecha 08/07/2014. Cliente: LOGICALIS. Respaldo: Certificado de provisión de servidores tipo blade, de fecha 08/07/2014. • Documento: Contrato Administrativo de Adquisición de Bienes SIN/ANPE/010/2014 relacionada a la "Adquisición de 1 Solución de Servidores Blade para el SIN" de fecha 08/04/2004. Cliente: Impuestos Nacionales Respaldo: No presenta documentación de respaldo de conclusión satisfactoria del contrato. <p>Debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el Contrato N° 120/2005 "Contrato de venta de un servidor" de fecha 20/10/2005 solo presenta el Anexo 01-120/2006, este no es considerado como un documento que certifique la conclusión satisfactoria del contrato. • Que el proponente no cuenta con documentación de respaldo de conclusión de contrato SIN/ANPE/010/2014.. <p>El proponente no cumple con lo solicitado.</p>			X	

⑦
R



REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA	CUMPLE	
		SI	NO
<p>2. El proponente debe contar con al menos 2 (dos) personas certificadas en la marca y tipo de servidor ofertado (hardware) y al menos 2 (dos) personas certificadas en vmware (software). La verificación se realizara solamente de los documentos relacionados a las certificaciones solicitadas esta podrá ser en medio físico o especificando la URL.</p> <p>(Manifiestar aceptación y presentar copia simple verificable de información de respaldo o especificar URL)</p>	<p>Manifiesta aceptación y la documentación considerada como válida de acuerdo al servidor (hardware) y vmware (software) ofertado son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: Gustavo Maciel. Certificaciones Software: VSP-SV (Server Virtualization 5.5) de fecha 25/06/2014, VTSP-SV (Server virtualization 5) de 13/06/2014, VSP 5 de 09/09/2013, VTSP 5 de 28/08/2013. • Personal: Josue Aveiro. Certificaciones Software: VSP-SV (Server Virtualization 5.5) de fecha 17/06/2014, VTSP-SV (Server virtualization 5) de 16/06/2014, VSP 5 de fecha 02/05/2013 • Personal: Jorge Cusco Espinosa Certificaciones Hardware: Cisco Unified Computing Technology Design Specialist válido hasta 23/09/2013. Certificaciones Software: VMware Certified Professional de fecha 11/11/2011. • Personal: Juan Carlos Fleitas. Certificaciones Software: VMware vsphere: Install, Configure, Manage [V 4.1] de fecha 20/05/2011. • Personal: Juan Fleitas. Certificaciones Software: VMware Certified Professional de fecha 27/06/2011. • Personal: Carlos Guardia Prudencio. Certificaciones Hardware: Cisco Unified Computing Technology Design Specialist válido hasta el 21/03/2014 <p>Los siguientes certificados no fueron considerados en la evaluación por no tener relación directa con los productos ofertados: Cisco Certified Design Professional, Cisco Certified Design Associate, Comunicaciones Industriales, Vos y Telefonía IP, Cisco Certified Internetwork Professional, Cisco Certified Network Professional, Cisco Certified Network Professional Voice, Cisco Certified Network Associate Security, Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Electrónica, Cisco Certified Network Associate, ITIL Foundation V3, Soluciones de Alta Disponibilidad con Linux, Cisco Data Center Networking Infrastructure Design Specialist, Décimo – Séptimo Programa de titulación por Actualización de Conocimientos en la Especialidad de Ingeniería Electrónica, Cisco Collaboration Architecture Design Specialist, Cisco IP Communications Express Specialist Cisco IOS Security Specialist, Cisco Certified Security Professional, Cisco ASA Specialist, Cisco IPS Specialist, Cisco Certified Network Professional Security, Cisco VPN Security Specialist, Cisco Firewall Security Specialist, Implementing Cisco Identity Services Engineer Specialist.</p> <p>El proponente cuenta con más de 2 (dos) personas certificadas en VMware.</p> <p>El proponente cuenta con 2 (dos) personas certificadas en la marca y tipo de servidor ofertado, sin embargo los mismos no son vigentes, por lo tanto no son considerados como válidos.</p>	X	X

I
⊕
/



"Según el cuadro de evaluación precedente, se concluye que el proponente BIOS SYSTEM S.R.L. no cumple con todas las características solicitadas por lo cual se procede a evaluar la segunda propuesta económica más baja"

Después de realizada la evaluación técnica de la propuesta con el 2do PEMB correspondiente a la empresa DIMA LTDA. la parte técnica concluye lo siguiente:

"(...)

- El proponente BIOS SYSTEM S.R.L. no cumple con todas las características solicitadas en las ET, por lo que se procede a evaluar la siguiente propuesta económicas más baja.
- El proponente DIMA LTDA cumple con todas las características solicitadas. (...)"

De la evaluación técnica, se concluye que la propuesta de la empresa BIOS SYSTEM S.R.L., resulta **descalificada** en aplicación al inciso c)⁴ del subnumeral 7.2, numeral 7, parte I del DBC.

6. CONCLUSIÓN

- 6.1. La propuesta de la empresa BIOS SYSTEM S.R.L. resulto **descalificada** en aplicación al inciso c) del subnumeral 7.2., numeral 7, parte I del DBC.
- 6.2. La propuesta de la empresa DIMA LTDA., cumplió con todos los requisitos administrativos, técnicos y legales exigidos en el DBC, su oferta económica tiene el 2do. PEMB y se encuentra dentro del precio referencial establecido para la presente contratación.
- 6.3. La propuesta de la empresa ITC SERVICIOS S.R.L., resulto desestimada al contar con el 3er. PEMB.

7. RECOMENDACIONES

- 7.1. Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 008/2014 "PROVISIÓN DE SERVIDORES PARA FORTALECIMIENTO DE CENTRO DE CÓMPUTO" – Primera Convocatoria; en favor del proponente **DIMA LTDA.**, de acuerdo con las condiciones y términos establecidos en el Documento Base de Contratación y en su propuesta, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	*PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO DE ENTREGA
PROVISIÓN DE SERVIDORES PARA FORTALECIMIENTO DE CENTRO DE CÓMPUTO, Según Especificaciones Técnicas	3.580.000,00	Menor o igual a Sesenta (60) días calendario posterior a la firma del contrato para todos los componentes.

(*) Incluye impuestos de ley.

⁴ c) Cuando a propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.



7.2. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso e), artículo 33 del D.S. 181, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".

7.3. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Dario Magne Mamani
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i.
PRESIDENTE

María Eugenia Cuba Carrasco
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES a.i.
SECRETARIO

Franco Manriquez Caceres
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BASE DE DATOS Y
COMUNICACIONES a.i.
VOCAL TÉCNICO 1

Gustavo Alcon Carrasco
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
INFORMÁTICA a.i.
VOCAL TÉCNICO 2

Bismarck Torrico Araujo
PROFESIONAL EN COMPRAS
Y CONTRATACIONES
VOCAL

MCC/BTA



2014 SEP 15 PM 5: 47

ASUNTO : **INFORME COMPLEMENTARIO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 008/2014**
"PROVISIÓN DE SERVIDORES PARA FORTALECIMIENTO DE CENTRO DE
CÓMPUTO" – PRIMERA CONVOCATORIA

DE : **COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

A : Wilma Pérez Paputsachis / **GERENTE GENERAL a.i.**
RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN (RPC)

1. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso e), párrafo III, artículo 38 del D.S. N° 0181, la Comisión de Calificación designada para el efecto, tiene a bien elevar a su consideración el presente Informe Final de Calificación y Recomendaciones, dentro del proceso de referencia.

2. ANTECEDENTES

- **Informe Final:** Mediante Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-117 de fecha 25.08.14 se presentó los resultados de la evaluación realizada a los proponentes, concluyendo y recomendando la adjudicación de la empresa DIMA LTDA., al haber cumplido las condiciones establecidas en el Documento Base de Contratación (DBC).
- **Solicitud de Complementación del Informe Final:** Mediante proveído en Hoja de Ruta BCB-GSIS-HRI-2014-692 su autoridad solicita en fecha 28.08.14 la aclaración referente a la evaluación de las certificaciones y de los criterios adoptados, los mismos que deben ser justificados.
- **Autorización de Modificación del Cronograma de Plazos:** Mediante Comunicación Interna BCB-GADM-SSG-DCC-CI-2014-975 de fecha 02.09.14 se solicita a su autoridad la autorización de la modificación del cronograma de plazos.
- **Solicitud de Informe técnico complementario:** Solicitado mediante proveído en fecha 01.09.14 a la Gerencia de Sistemas (GSIS) en calidad de Área Solicitante.
- **Publicación:** La Publicación de la ampliación de plazos fue publicada en la página web del SICOES (www.sicoes.gob.bo) el día 05.09.14.

3. ANÁLISIS

En cumplimiento a solicitud de complementación de las justificaciones técnicas del informe técnico del presente proceso de contratación emitida por su autoridad, la GSIS mediante Informe BCB-GSIS-INF-2014-22 de fecha 11.09.14 realiza las siguientes aclaraciones:



*"Las certificaciones con fecha de vigencia o sin fecha de vigencia son parte de la **política propia de cada fabricante en la gestión de la certificación de sus especialistas técnicos** y está en función a distintos aspectos propios del fabricante entre los cuales podemos mencionar: personal calificado, modelo de negocio, imagen corporativa, servicios diferenciales, personal con conocimientos actualizados acorde a la evolución tecnológica.*

*En ese sentido y específicamente si hablamos de la marca CISCO, que es la marca oferta por los proponentes en la presente licitación, el fabricante maneja la figura de vigencia de certificado. De esta forma, y tal como explica el fabricante en su URL oficial <http://www.cisco.com/web/learning/certifications/index.html#~Recert>: una certificación vigente y válida **garantiza que el personal se ha mantenido al día con las tendencias actuales de la tecnología del fabricante** en los correspondientes productos, lo que significa que el fabricante avala el conocimiento del especialista para trabajar con equipos de última generación, asimismo, las certificaciones válidas pueden ser renovadas indefinidamente, pero sin renovación oportuna, las certificaciones expiran o se vuelven inactivas.*

Como dato adicional, mencionar que solo en el caso CISCO también maneja el tema de certificaciones que ya no se imparten (certificaciones retiradas) (<http://www.cisco.com/web/learning/certifications/index.html#~Old>) esto por pertenecer a tecnologías ya obsoletas.

Las ETs del presente proceso se han realizado pensando en las necesidades actuales del BCB y apuntando a equipos de reciente fabricación con la posibilidad de crecimiento a futuro, esto debido a la constante evolución tecnológica y la importancia de contar con equipos de última generación en los centros de cómputo."

Asimismo, el mencionado informe concluye lo siguiente:

"(...) De acuerdo a un análisis técnico, concluimos que:

- Los equipos solicitados para el presente proceso son de última generación.*
- El fabricante de la marca propuesta maneja la política de certificación vigente y expirada o inactiva.*
- El fabricante solamente garantiza que personas con certificación vigente han actualizado sus conocimientos para operar equipos más recientes.*
- Debido a la elevada importancia y complejidad de este proyecto es necesario **contar con personal capacitado, especializado y actualizado, por parte del proponente, para la implementación de los productos ofertados.***

Por lo tanto, debido a que los oferentes proponen la marca CISCO y de acuerdo al propósito de las ET's en el punto IV Características generales de la empresa y del personal punto 2, referido a la experiencia del personal, consideramos como documentos válidos, solo los certificados vigentes para el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 008/2014 "PROVISION DE SERVIDORES PARA FORTALECIMIENTO DE CENTRO DE COMPUTO" – PRIMERA CONVOCATORIA (...)"

4. CONCLUSIÓN

- 4.1.** Los Vocales Técnicos en representación del Área Solicitante realizaron las aclaraciones técnicas respectivas a la evaluación realizada a las empresas proponentes en el Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-117

5. RECOMENDACIONES

- 5.1.** Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 008/2014 "PROVISIÓN DE SERVIDORES PARA FORTALECIMIENTO DE CENTRO DE CÓMPUTO" – Primera



Convocatoria; en favor del proponente **DIMA LTDA.**, de acuerdo con las condiciones y términos establecidos en el Documento Base de Contratación y en su propuesta, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	*PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO DE ENTREGA
PROVISIÓN DE SERVIDORES PARA FORTALECIMIENTO DE CENTRO DE CÓMPUTO, Según Especificaciones Técnicas	3.580.000,00	Menor o igual a Sesenta (60) días calendario posterior a la firma del contrato para todos los componentes.

(*) Incluye impuestos de ley.

- 5.2. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso e), artículo 33 del D.S. 181, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".
- 5.3. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Eduardo G. Dominguez Bohrt
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i.
PRESIDENTE**

Gastón Cordero Orespo
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES
SECRETARIO**

Franco Manríquez Caceres
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BASE DE DATOS Y
COMUNICACIONES a.i.
VOCAL TÉCNICO 1**

Gustavo Alcon Carrasco
**SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
INFORMÁTICA a.i.
VOCAL TÉCNICO 2**

Bismarck Torrico Araujo
**PROFESIONAL EN COMPRAS
Y CONTRATACIONES
VOCAL**

MCC/BTA

